

LA SUBDIRECTORA FINANCIERA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS PRESUPUESTALES, METAS Y OBJETIVOS PROPUESTOS EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022

La programación presupuestal del Fondo de Pasivo Social, se realiza teniendo en cuenta las metas globales dadas a conocer por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las necesidades derivadas en desarrollo del cumplimiento de los objetivos misionales. Esta programación se realiza analizando en conjunto con la totalidad de los procesos de la Entidad los requerimientos de recursos, priorizando el gasto de acuerdo con su disponibilidad y oportunidad, a la generación de recursos propios y a las transferencias recibidas del presupuesto General de la Nación.

Que mediante la Ley 2159 de 12 de noviembre de 2021, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la Nación para la vigencia 2022 y mediante Decreto de Liquidación 1793 de 21 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2022, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos, para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, entre las cuales se encuentra la Unidad Ejecutora 191401 Salud y 191402 Pensión Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Por lo anterior, para la vigencia 2022, el presupuesto de gastos del Fondo de Pasivo Social se afectó teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos legales en los actos administrativos, obligaciones y soportes correspondientes, realizando los registros de la Gestión Financiera en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, de conformidad con lo determinado en el artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 de 2015 y ascendió a \$626.615 millones como se detalla a continuación:

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACIÓN (3)	PAGOS (4)	% 5 = (2/1)	% 6 = (3/1)	% 7 = (4/1)
FUNCIONAMIENTO	623.890.027	621.600.249	597.487.127	595.897.820	99,63%	95,77%	95,51%
Gastos de personal	5.063.130	4.972.019	4.972.019	4.972.019	98,20%	98,20%	98,20%
Gastos generales	25.157.173	24.962.025	23.743.704	23.656.065	99,22%	94,38%	94,03%
Transferencias	593.669.724	591.666.205	568.771.404	567.269.736	99,66%	95,81%	95,55%
SERVICIO DE LA DEUDA	110.515	103.285	103.285	103.285	93,46%	93,46%	93,46%
INVERSIÓN	2.725.700	2.685.860	1.625.686	1.621.899	98,54%	59,64%	59,50%
TOTAL PRESUPUESTO	626.615.727	624.286.109	599.112.813	597.519.719	99,63%	95,61%	95,36%

Así las cosas, la ejecución presupuestal del año 2022 ascendió al 99,63%-

Conforme al Capítulo II del Decreto 111 de 1996, se dio cumplimiento a los principios del Sistema Presupuestal en lo concerniente a la programación, ejecución y control sobre el presupuesto del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.1.7.3.1 del Decreto 1068 de 2015 y que mediante artículo 28 de la Ley 2159 de 12 de noviembre de 2021, se constituyeron a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF –Nación, las reservas presupuestales sobre los compromisos no obligados y las cuentas por pagar sobre las obligaciones no pagadas registradas en el Sistema.

Bogotá 09 de marzo de 2023.

RUTH STELLA LUJAN SANCHEZ
Subdirectora Financiera

Av. Calle 19 N° 14-21 Edificio Cudecom (Bogotá – Colombia)

Tel.: 3817171 Ext 1900

Atención PQRS de Salud, Línea de Atención 24/7, usuarios **fuera** de Bogotá: 01-8000-111322

Atención PQRS de Salud, Línea de Atención 24 horas, usuarios **dentro** de Bogotá: 601 2088339

E-mail: correspondencia@fps.gov.co , notificacionesjudiciales@fps.gov.co

Página Web <https://www.fps.gov.co/inicio>

